

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de enero de 2019
Oficio GLCSI-AMDC-102-2019

Sres.
Saybe y Asociados, S. de R.L.
Su oficina.

Estimado Ing. José Francisco Saybe

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Concurso Público Nacional No. CPuNO-01-AMDC-139-2018, que corresponde a la "Supervisión de la Construcción Vía Rápida Casa Presidencial – Bulevar San Juan Bosco" con código 1852, financiado con fondos municipales.

Al respecto, de acuerdo al Informe de Evaluación Técnica de la Comisión nombrada para tal efecto y Acta de Negociación de fecha 03 de enero de 2019, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado por un monto total negociado de Quince millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos dos Lempiras con 34/100 (L. 15,897,602.34) y un plazo de 450 días calendario.

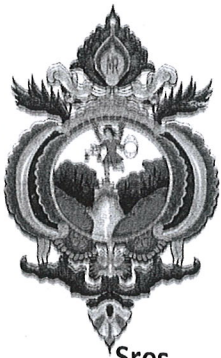
Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, una vez formalizado el Contrato para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantía de cumplimiento y proceda al trámite de las misma, en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: 1) Constancia vigente emitida por la Procuraduría General de la República (PGR) donde se acredite que el Oferente como su Representante Legal, no han sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública y no tiene en su contra juicios o reclamaciones pendientes, promovidas por y en contra del Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años con motivos de contratos anteriores y en ejecución; 2) Fotocopia de la tarjeta de Identidad del Representante Legal de la Empresa; 3) Constancias de inscripción y solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y otros si fuera el caso, tanto de la firma consultora como del representante; 4) Fotocopia de la Constancia de inscripción vigente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE); 5) Constancia de Solvencia Fiscal electrónica que para tal efecto extienda el Sistema de Administración de Renta (SAR); 6) Permiso de Operación de la Firma Consultora; 7) Registro Tributario Nacional (Numérico de la Firma Consultora y de su Representante Legal); 8) Solvencia Municipal de la Firma Consultora y su Representante; 9) Constancia de Solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Atentamente,

SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.
CONSULTORES
EN
INGENIERIA
TEGUCIGALPA
04 de enero 2019

Nayry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de febrero de 2019
Oficio GLCSI-AMDC-103-2019

Sres.

Técnica de Ingeniería, S.A. (TECNISA)

Su oficina

Ref.: "Supervisión de la construcción Vía Rápida Casa
Presidencial – Bulevar San Juan Bosco".
Código N° 1852
CPuNO-01-AMDC-139-2018

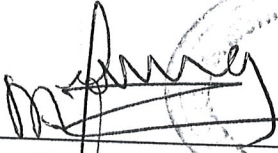
Estimado Ing. Pineda

En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, La Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, se le notifica que el proceso en mención fue adjudicado a la firma consultora **Saybe y Asociados, S. de R.L.** por un monto total negociado de **Quince millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos dos Lempiras con 34/100. (L. 15,897,602.34)** y un plazo de **450 días calendario.** y hace efectiva la devolución del sobre 2 (cerrado) "Propuesta Económica" conforme a la Sección II. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), numeral 24.1 del documento Base del Concurso.

Agradecemos su valiosa participación en el proceso.

Atentamente,




Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central

Jose Luis Diaz
13/02/19



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de febrero de 2019

Oficio GLCSI-AMDC-104-2019

Sres.

Servicios Especializados en Ingeniería y Administración, S.A. (SEI,SA)

Su oficina

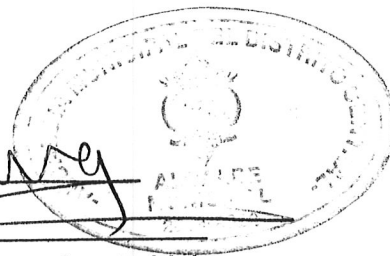
Ref.: "Supervisión de la construcción Vía Rápida Casa
Presidencial – Bulevar San Juan Bosco".
Código N° 1852
CPuNO-01-AMDC-139-2018

Estimado Ing. Salgado

En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, La Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, se le notifica que el proceso en mención fue adjudicado a la firma consultora **Saybe y Asociados, S. de R.L.** por un monto total negociado de **Quince millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos dos Lempiras con 34/100. (L. 15,897,602.34)** y un plazo de **450 días calendario.** y hace efectiva la devolución del sobre 2 (cerrado) "Propuesta Económica" conforme a la Sección II. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), numeral 24.1 del documento Base del Concurso.

Agradecemos su valiosa participación en el proceso.

Atentamente,



Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central



13-02-19
8:49 am.

OK